

Memo AIE - 0009/25

A: GTR

De: AIE

Objeto: Elevar informe

Fecha: 10/06/2025

Referencia: EX-2025-00238410- -GDEMZA-SAYOT, en relación con el Estudio Ambiental del proyecto denominado **“PROYECTO TURISTICO RECREATIVO COSTA NORTE PERILAGO DE POTRERILLOS”** a desarrollarse en la Costa Norte del Perilago Potrerillos, en el Departamento de Las Heras de la Provincia de Mendoza, propuesto por la empresa DOSADOS S.A.

DICTAMEN SECTORIAL

El presente Dictamen Sectorial tiene por finalidad realizar un Informe de la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto denominado **“PROYECTO TURISTICO RECREATIVO COSTA NORTE PERILAGO DE POTRERILLOS”**, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial Nº 5.961 y su Decreto Reglamentario Nº 2.109/94, y que en materia eléctrica tiene incumbencia el Ente Provincial Regulador Eléctrico.

Con relación a la solicitud de elaboración de dicho Dictamen Sectorial de la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto correspondiente a la obra de referencia, cabe informar lo siguiente:

La mencionada presentación sigue los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario 2.109/94 de la Ley Provincial Nº 5.961 ya que predice, identifica y describe aquellos efectos notables previsible que producirá, en el medio ambiente, dicho Proyecto.

Según la Resolución EPRE Nº 087/99 y su modificatoria la Resolución Nº 553/03, no se requiere la presentación de MGIA para Tensiones Inferiores a 33kV, igualmente en respuesta a vuestra solicitud, emitimos el presente Dictamen Sectorial del proyecto de la referencia.

CONCLUSION:

Del análisis de la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto denominado **“PROYECTO TURISTICO RECREATIVO COSTA NORTE PERILAGO DE POTRERILLOS”**, surge como conclusión que este Dictamen Sectorial pretende acompañar al mismo en la necesidad de su realización, visto los efectos positivos manifestados en el Dictamen Técnico. -

Mendoza, Junio de 2025



Ing. RAUL E. FAURA
Gerente Técnico
de la Regulación
EPRE